



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2023**  
**ACTA Nº DOSCIENTOS VEINTIUNO**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

**EXCMO. SR. D. JUAN JOSE  
PEDREÑO PLANES**

Consejero de Salud

**ILMO. SR. D. FRANCISCO JOSE  
PONCE LORENZO**

Gerente del SMS

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ISABEL AYALA  
VIGUERAS**

Directora General de Asistencia  
Sanitaria

**ILMO. SR. D. ANDRES TORRENTE  
MARTINEZ**

Secretario General de Salud

**ILMO. SR. D. JOSE JESUS GUILLEN  
PEREZ**

Director General de Salud Pública y  
Adicciones

En Murcia, siendo las 9 horas del día 03 de febrero de 2023, se reúnen de forma presencial en la sala de juntas de la Consejería de Salud, todos los miembros del Consejo de Administración que se indican a continuación: el Director Gerente del SMS, la Directora General de Asistencia Sanitaria, el Consejero y el Secretario general de Salud y de forma telemática mediante videoconferencia, y la Secretaria del consejo, el Director de Salud Pública y Adicciones, el Director de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, y la Directora general de función Pública para tratar el orden del día que más adelante se detalla. Excusa su asistencia, el Director General de Estrategia Económica, la Secretaria General de Economía Hacienda y Administración Digital y la Secretaria General de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia



**ILMO. SR. D. JESUS CAÑAVATE GEA**

Director General de Planificación,  
Investigación, Farmacia y Atención al  
Ciudadano

**ILMA SRA. DÑA. CARMEN MARIA  
ZAMORA PARRAGA**

Directora General de Función Pública

**SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
SMS**

Dña. M<sup>a</sup> Auxiliadora Moreno Valls

Existe quorum en segunda convocatoria, al asistir un tercio de sus miembros, además del Presidente y Secretaria.

Acto seguido, el Gerente del SMS da lectura al orden del día, que a continuación se expone:

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2022.
2. Propuesta nº 116/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de 2021
3. Propuesta nº 117/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamentos exclusivos con principios activos Patisiran, Givosiran, Migalastat, Sapropterina, Fenilbutirato de Glicerilo, Riluzol suspensión, Burosumab, ácido cólico, Trientina Tetrahidrocloreuro, Betaina, Hemina, Zinc Acetato Dihidrato, Eliglustat, Idursulfasa, Agalsidasa Alfa, Lanadelumab e Ivacaftor de varios laboratorios farmacéuticos mediante procedimiento negociado por exclusividad sin publicidad.
4. Propuesta nº 118/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del



expediente de contratación denominado suministro de medicamentos exclusivos con principios activos radio 223, Clevidipino, Dinoprostona de Liberación Vaginal, Glucagon, Eptacog Alfa Activado, Etonogestrel Implante Y Clostridiopeptidasa/Proteasas de varios Laboratorios Farmacéuticos mediante procedimiento negociado por exclusividad sin publicidad, con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud.

5. Propuesta nº 119/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la trámite del expediente de contratación denominado adquisición de implantes cocleares e implantes de conducción ósea para hipoacusias con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.
6. Propuesta nº 120/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de vacuna del virus del papiloma humano (VPH9) Gardasil® exclusiva del laboratorio farmacéutico Merck Sharp Dohme de España, S.A., mediante procedimiento negociado, con destino a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud
7. Propuesta nº 121/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de la vacuna anti-meningococo grupo b Bexsero® exclusiva del laboratorio farmacéutico Glaxosmithkline, S.A., mediante procedimiento negociado, con destino a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.



8. propuesta nº 122/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado apósitos de fijación, postquirúrgicos, esparadrapos y campos quirúrgicos con destino a los centros sanitario dependientes del Servicio Murciano de Salud.
  
9. Propuesta nº 123/2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración sobre el convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Oficina Autónoma de Cruz Roja Española en Murcia para el apoyo en la asistencia pública de emergencias y el transporte sanitario de urgencias y emergencias sanitarias en el municipio de Mazarrón.
  
10. Propuesta nº 124/2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para la revisión de oficio de nulidad de pleno derecho de la resolución *de la comisión de selección de la bolsa de trabajo de trabajadores sociales/asistentes sociales, de 3 de junio de 2015, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos hasta el 31 de octubre de 2014, y subsiguientes convocatorias, que reconoce a D<sup>a</sup>. [REDACTED] en el apartado b1 del baremo de méritos, los servicios prestados como profesor asociado en la Universidad de Murcia.*
  
11. Propuesta nº 125/2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para la revisión de oficio de nulidad de pleno derecho de la resolución *de la comisión de selección de la bolsa de trabajo de trabajadores sociales/asistentes sociales, de 6 de junio de 2016, por la que se aprueba la relación de puntuaciones*



*definitivas obtenidas por los aspirantes correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos hasta el 31 de octubre de 2015, y subsiguientes convocatorias, que reconoce a D<sup>a</sup>. [REDACTED] en el apartado b1 del baremo de méritos, los servicios prestados como profesor asociado en la Universidad de Murcia.*

12. propuesta nº 126/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación PUPACLOWN, payasos de hospital, para promover y coordinar actividades orientadas a la mejora de la calidad de vida de las personas que se encuentran hospitalizadas en domicilio y atendidas por la URHD Y CPP por presentar una enfermedad con un nivel de alta complejidad o en el final de la vida, y sus familias, en Murcia, en todas las áreas sanitarias del Servicio Murciano de Salud.
13. Propuesta nº 127/2023 al Consejo de Administración, relativa a la ratificación del II plan de igualdad del SMS y reglamento de la comisión de igualdad del SMS, aprobado en mesa sectorial de sanidad de fecha 21/12/2022.
14. Propuesta nº 128/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para su elevación al Consejo de Administración de las modificaciones de la plantilla de diversas gerencias y/o centros adscritos al Servicio Murciano de Salud.
15. Ruegos y preguntas.



**PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Todos los miembros manifiestan la conformidad mediante correo electrónico a la aprobación del acta.

**PUNTO 2º.- PROPUESTA Nº 116/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SOBRE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE 2021**

Toma la palabra el Gerente, que la cede al Subdirector de Asuntos Económicos para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, en adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, cerradas a 31 de diciembre de 2021, así como el Informe de Gestión, cuyo contenido se adjunta como Anexo a la presente propuesta.

**PUNTO 3º.- PROPUESTA Nº 117/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS PATISIRAN, GIVOSIRAN, MIGALASTAT, SAPROPTERINA, FENILBUTIRATO DE GLICERILO, RILUZOL SUSPENSIÓN, BUROSUMAB, ÁCIDO CÓLICO, TRIENTINA TETRAHIDROCLORURO, BETAINEA, HEMINA, ZINC ACETATO DIHIDRATO, ELIGLUSTAT, IDURSULFASA, AGALSIDASA ALFA,**



**LANADELUMAB E IVACFTOR DE VARIOS LABORATORIOS FARMACÉUTICOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD SIN PUBLICIDAD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

**Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS PATISIRAN, GIVOSIRAN, MIGALASTAT, SAPROPTERINA, FENILBUTIRATO DE GLICERILO, RILUZOL SUSPENSIÓN, BUROSUMAB, ÁCIDO CÓLICO, TRIENTINA TETRAHIDROCLORURO, BETAINA, HEMINA, ZINC ACETATO DIHIDRATO, ELIGLUSTAT, IDURSULFASA, AGALSIDASA ALFA, LANADELUMAB E IVACFTOR DE VARIOS LABORATORIOS FARMACÉUTICOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD SIN PUBLICIDAD, con una duración inicial de un año, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de 7.574.567,00 € (4% IVA incluido).**

**PUNTO 4º.- PROPUESTA Nº 118/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS RADIO 223, CLEVIDIPINO, DINOPROSTONA DE LIBERACION VAGINAL, GLUCAGON, EPTACOG ALFA ACTIVADO, ETONOGESTREL IMPLANTE Y CLOSTRIDIOPEPTIDASA/PROTEASAS DE VARIOS LABORATORIOS FARMACÉUTICOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD SIN PUBLICIDAD, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,



Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS RADIO 223, CLEVIDIPINO, DINOPROSTONA DE LIBERACION VAGINAL, GLUCAGON, EPTACOG ALFA ACTIVADO, ETONOGESTREL IMPLANTE Y CLOSTRIDIOPEPTIDASA/PROTEASAS DE VARIOS LABORATORIOS FARMACÉUTICOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD SIN PUBLICIDAD CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de 2.814.063,20

### **PROPUESTA Nº 119/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES E IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA PARA HIPOACUSIAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente de **ADQUISICIÓN DE IMPLANTES COCLEARES E IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA PARA HIPOACUSIAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de 1.919.874,00€ (10% IVA incluido).



**PUNTO 6º.- PROPUESTA Nº 120/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE VACUNA DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH9) GARDASIL® EXCLUSIVA DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO MERCK SHARP DOHME DE ESPAÑA, S.A., MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE VACUNA DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH9) GARDASIL® EXCLUSIVA DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO MERCK SHARP DOHME DE ESPAÑA, S.A., MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD** con una duración inicial de 12 meses, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **1.656.720,00€ (4% IVA incluido)**.

**PUNTO 7º.- PROPUESTA Nº 121/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE LA VACUNA ANTI-MENINGOCOCO GRUPO B BEXSERO® EXCLUSIVA DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO GLAXOSMITHKLINE, S.A., MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,



Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE LA VACUNA ANTI-MENINGOCOCO GRUPO B BEXSERO® EXCLUSIVA DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO GLAXOSMITHKLINE, S.A, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de 12 meses, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **2.654.080,00€ (4% IVA incluido)**.

**PUNTO 8º.- PROPUESTA Nº 122/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO APÓSITOS DE FIJACIÓN, POSTQUIRÚRGICOS, ESPARADRAPOS Y CAMPOS QUIRÚRGICOS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIO DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE APÓSITOS DE FIJACIÓN, POSTQUIRÚRGICOS, ESPARADRAPOS Y CAMPOS QUIRÚRGICOS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIO DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD** con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **4.069.583,10 € (IVA INCLUIDO DEL 10% y 21% según artículo)**.



**PUNTO 9º.- PROPUESTA Nº 123/2023 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA OFICINA AUTONÓMICA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA PARA EL APOYO EN LA ASISTENCIA PÚBLICA DE EMERGENCIAS Y EL TRANSPORTE SANITARIO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE MAZARRÓN**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Oficina Autónoma de Cruz Roja Española en Murcia para el Apoyo en la Asistencia Pública de Emergencias y el Transporte Sanitario de Urgencias y Emergencias Sanitarias en el Municipio de Mazarrón, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 10º.- PROPUESTA Nº 124/2023 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REVISIÓN DE OFICIO DE NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADORES SOCIALES/ ASISTENTES SOCIALES, DE 3 DE JUNIO DE 2015, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y MÉRITOS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2014, Y SUBSIGUIENTES CONVOCATORIAS, QUE RECONOCE A D<sup>a</sup>. ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ EN EL APARTADO B1 DEL BAREMO DE MÉRITOS, LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO PROFESOR ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**



Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### ACUERDO

**1º)** Declarar la revisión de oficio de nulidad de pleno derecho, la valoración en el apartado B1 del baremo de méritos de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales/Asistentes Sociales, los servicios prestados por D<sup>a</sup>. [REDACTED] como Profesor asociado en la Universidad de Murcia.

En particular, los periodos computados en el apartado B1 del baremo de méritos son los siguientes:

<b>Resoluciones de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales/Asistentes Sociales</b>	<b>Periodo computado en el apartado B1 del baremo de méritos</b>
Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales/Asistentes Sociales, de 3 de junio de 2015, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2014.	Tiempo como Profesor Asociado en la Universidad de Murcia entre el 28/11/2011 al 30/09/2014.
Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales/Asistentes Sociales, de 6 de junio de 2016, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2015.	Tiempo como Profesor Asociado en la Universidad de Murcia entre el 01/10/2014 al 14/10/2015.
Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales/Asistentes Sociales, de 24 de noviembre de 2017, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2016.	Tiempo como Profesor Asociado en la Universidad de Murcia entre el 15/10/2015 al 14/10/2016.



Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales/Asistentes Sociales, de 24 de abril de 2019, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2018.	Tiempo como Profesor Asociado en la Universidad de Murcia entre el 15/10/2016 al 01/10/2018.
---	--

2º) Valorar en el apartado B3 del baremo de méritos, los servicios prestados por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. [REDACTED] como Profesor asociado en la Universidad de Murcia, que se indican en el punto anterior.

3º) Notificar el presente Acuerdo, a las partes interesadas, haciéndoles saber que no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**PUNTO 11º.- PROPUESTA Nº 125/2023 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REVISIÓN DE OFICIO DE NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADORES SOCIALES/ ASISTENTES SOCIALES, DE 6 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y MÉRITOS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2015, Y SUBSIGUIENTES CONVOCATORIAS, QUE RECONOCE A D<sup>a</sup>. [REDACTED] EN EL APARTADO B1 DEL BAREMO DE MÉRITOS, LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO PROFESOR ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



## ACUERDO

**1º)** Declarar la revisión de oficio de nulidad de pleno derecho, la valoración en el apartado B1 del baremo de méritos de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales/Asistentes Sociales, los servicios prestados por D<sup>a</sup>. [REDACTED] como Profesor asociado en la Universidad de Murcia.

En particular, los periodos computados en el apartado B1 del baremo de méritos son los siguientes:

<b>Resoluciones de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales/Asistentes Sociales</b>	<b>Periodo computado en el apartado B1 del baremo de méritos</b>
Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales/Asistentes Sociales, de 6 de junio de 2016, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2015.	Tiempo como Profesor Asociado en la Universidad de Murcia entre el 17/02/2012 al 20/06/2012; el 16/11/2012 al 30/11/2012 y entre el 15/01/2013 al 28/09/2015.
Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales/Asistentes Sociales, de 24 de noviembre de 2017, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2016.	Tiempo como Profesor Asociado en la Universidad de Murcia entre el 30/09/2015 al 30/10/2016.
Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales/Asistentes Sociales, de 7 de junio de 2018, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2017.	Tiempo como Profesor Asociado en la Universidad de Murcia entre el 01/11/2016 al 16/10/2017.
Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales/Asistentes Sociales, de 24 de abril	Tiempo como Profesor Asociado en la Universidad de Murcia



de 2019, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2018.	entre el 17/10/2017 al 08/10/2018.
--	------------------------------------

2º) Valorar en el apartado B3 del baremo de méritos, los servicios prestados por D<sup>a</sup> [REDACTED] como Profesor asociado en la Universidad de Murcia, que se indican en el punto anterior.

3º) Notificar el presente Acuerdo, a las partes interesadas, haciéndoles saber que no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**PUNTO 12º.- PROPUESTA Nº 126/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN PUPACLOWN, PAYASOS DE HOSPITAL, PARA PROMOVER Y COORDINAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN HOSPITALIZADAS EN DOMICILIO Y ATENDIDAS POR LA URHD Y CPP POR PRESENTAR UNA ENFERMEDAD CON UN NIVEL DE ALTA COMPLEJIDAD O EN EL FINAL DE LA VIDA, Y SUS FAMILIAS, EN MURCIA, EN TODAS LAS ÁREAS SANITARIAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



## ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación PUPACLOWN, PAYASOS DE HOSPITAL para promover y coordinar actividades orientadas a la mejora de la calidad de vida de las personas hospitalizadas en domicilio y atendidas por la URHD y CPP por presentar una enfermedad con un nivel de alta complejidad o en el final de la vida, y sus familias, en Murcia en todas las Áreas sanitarias del Servicio Murciano de Salud, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

### **PUNTO 13º.- PROPUESTA Nº 127/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD DEL SMS Y REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DEL SMS, APROBADO EN MESA SECTORIAL DE SANIDAD DE FECHA 21/12/2022**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

## ACUERDO

Ratificar el II Plan de Igualdad del SMS y el Reglamento de la Comisión de Igualdad del SMS, para su elevación al Consejo de Gobierno, para que se proceda a publicar en el boletín oficial de la Región de Murcia

### **PUNTO 14º.- PROPUESTA Nº 128/2023 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA DE DIVERSAS GERENCIAS Y/O CENTROS ADSCRITOS AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**



Toma la palabra el Gerente del SMS , que la cede a la Directora General de recursos Humanos del SMS. para explicar la propuesta adjunta, y relativa a las modificaciones de la plantilla orgánica del SMS, en varias Áreas de Salud ( I, III, VI,VII , red regional de salud mental, y hospital psiquiátrico "Román Alberca"en los términos de la propuesta firmada por el gerente de fecha 1 de febrero de 2023, y que se incorpora en el oportuno orden del día.

Con carácter previo la Directora de RRHH, retira de esta propuesta el punto 7, relativo a modificaciones de plantilla de órganos centrales.

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

Tomar en consideración y manifestar su conformidad a todas las modificaciones de la plantilla orgánica del Servicio Murciano de Salud, contenidas en la propuesta del Director Gerente de fecha 1 de febrero de 2023, excepto el punto 7, relativo a órganos centrales.

### **PUNTO 21º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

En este apartado el Subdirector de Asuntos Económicos manifiesta para conocimiento del resto de los miembros de las dificultades que atraviesa la tesorería y de las previsiones para el ejercicio 2023, trasladando que el importe de las facturas pendientes de pago correspondientes al ejercicio 2022 es cuantioso y que la fecha registro de las últimas facturas pagadas de los proveedores del grupo general corresponde al mes de julio de 2022.

Por otro lado, y a la vista de las disponibilidades de tesorería previstas para 2023 de la CARM, comunica que el escenario previsto a 31 de diciembre de 2023 sería de una deuda elevada, concluyendo que a lo largo de este ejercicio únicamente podrá atenderse el pago a proveedores de las facturas pendientes del año 2022 y aquellos proveedores considerados priorizados porque hubiera que atender el pago de sus facturas para garantizar aspectos esenciales de la



prestación asistencial por parte del SMS o que se trate del pago de actuaciones financiadas con fondos afectados recibidos.

Sin más asuntos que tratar, y tras dar las gracias a los presentes por su asistencia por el Sr. Consejero, se levanta la sesión siendo las 09.40 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el Orden del Día se levanta Acta de lo acordado, siendo firmada por la Secretaria del Consejo de Administración con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Juan José Pedreño Planes

Fdo.: M<sup>a</sup> Auxiliadora Moreno Valls